



## CONCURSO FOTOGRÁFICO “MIRA LA ECONOMÍA SOCIAL”

La Cátedra de Economía Social de la Universidad de Murcia - CAM, con la financiación de la Facultad de Derecho, convoca un concurso de fotografía conforme a las siguientes

### BASES

#### I. OBJETO

El presente Concurso tiene por objeto difundir la Economía Social entre los alumnos de la Universidad de Murcia. A través de la creación fotográfica se pretende que los estudiantes se informen de lo que es y supone la Economía Social y las iniciativas empresariales inspiradas en sus valores. En definitiva, despertar su interés por esta realidad cuyas aportaciones, entre otras, son la cohesión social, el empleo, la generación y mantenimiento de tejido social y económico, el desarrollo de la democracia, la innovación social y el desarrollo local. Una primera toma de contacto puede realizarse consultando la web de la Cátedra de Economía Social y sus enlaces ([www.um.es/economiasocial](http://www.um.es/economiasocial)).

La propia Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía social, reconoce como tarea de interés general la promoción, estímulo y desarrollo de las entidades de la economía social y de sus organizaciones representativas. Con el Concurso que ahora se publicita, la Cátedra de Economía Social y la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia pretenden promover el conocimiento de la economía social y sus formas de empresa entre quienes en un futuro no muy lejano, y con la cualificación que ofrece una titulación universitaria, se van a incorporar al mercado de trabajo. Las formas de autoempleo colectivo quizá pueden ser las elegidas para el desarrollo de su proyecto profesional.

#### II. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los alumnos de la Universidad de Murcia.  
Se permitirá un número máximo de 3 fotografías por cada concursante.

#### III. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

1. Las fotografías habrán de recoger escenas relacionadas con la Economía Social desde cualquier aspecto que el autor considere relevante.
2. Las fotografías no deberán contener ningún elemento identificativo de instituciones o localidades ajenas a la Región de Murcia.
3. Las fotografías habrán de ser originales, inéditas y que no hayan sido premiadas en otros concursos o certámenes.
4. Las fotografías podrán realizarse en color o en blanco y negro.
5. No se considerarán aquellas fotografías cuyo tamaño sea inferior a 2.000x3.000 píxeles.

#### IV. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

1. Las fotografías deberán presentarse en papel fotográfico (dimensiones 30x40 cm montado sobre cartulina de color blanco de tamaño 40x50 cm) y, además, en formato digital. Las fotografías en formato



digital estarán grabadas en CD/DVD en formato JPEG, con una resolución de 300 ppp y un tamaño aproximado de DIN-A4.

2. Los trabajos se presentarán en sobre cerrado bajo un solo lema (alusivo a cualquier valor o principio de la economía social) que aparecerá escrito en el exterior del mismo.

Ese lema deberá figurar igualmente al dorso de cada fotografía impresa y en el CD/DVD soporte digital que se incluirá en dicho sobre, no incluyendo ningún dato que pudiera identificar al concursante.

3. En el caso de que se presente más de una fotografía, además expresar el lema elegido, cada una deberá ir numerada.

4. Al sobre que contenga los trabajos se adjuntará otro, igualmente cerrado, en cuyo exterior figurará únicamente el lema elegido y en el que se incluirá fotocopia del NIF o documento oficial identificativo del participante (en caso de no ser nacional), así como original del Boletín de inscripción debidamente cumplimentado.

## V. PREMIOS

Se concederán tres premios con la siguiente dotación económica:

Primer Premio	300,00 euros
Segundo Premio	200,00 euros
Tercer Premio	100,00 euros

Un mismo participante no podrá resultar beneficiario de más de un premio si las fotografías premiadas resultaran de su autoría.

## VI. DESARROLLO DEL CONCURSO

### 1. Lugar y plazo de presentación de los trabajos:

Los trabajos deberán remitirse a la Cátedra de Economía Social, a la dirección señalada en el apartado siguiente.

El plazo de presentación estará abierto desde las 16:00 del día de publicación de la presente convocatoria y hasta las 14:00 h del día 16 de diciembre de 2011.

La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes Bases.

### 2. Información e inscripción:

Para cualquier aclaración sobre las bases, inscripción y desarrollo del concurso pueden dirigirse a:

Cátedra de Economía Social  
Edificio Rector Loustau , 2ª planta  
Campus Universitario de La Merced  
Avda. Rector Loustau, 30001, Murcia  
Telf.: 868.884914  
e-mail: [economiasocial@um.es](mailto:economiasocial@um.es)  
web: [www.um.es/economiasocial](http://www.um.es/economiasocial)

### 3. Jurado y Fallo:

a) El Jurado estará formado los siguientes miembros o personas en quienes deleguen:

*Presidente:*

- Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia



*Vocales:*

- Presidente de la Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia (Ucomur)
- Presidente de la Unión de Cooperativas de Enseñanza de la Región de Murcia (Ucoerm)
- Presidente de la Asociación Murciana de Sociedades Laborales (Amusal)
- Presidente de la Federación de Cooperativas Agrarias de Murcia (Fecoam)
- Presidente de la Federación de Sociedades Agrarias Cooperativas (Fecamur)
- Fotógrafo de la Universidad de Murcia

*Secretaria:*

- Subdirectora de la Cátedra de Economía Social

**b)** El Jurado, cuyo funcionamiento se regirá por lo dispuesto en el Título II de la Ley 30/1992, se reunirá, una vez finalizado el plazo de presentación de los trabajos, para examinar el contenido de los mismos, valorando la calidad y contenido de las fotografías presentadas y velando que se ajusten a lo expresado en el artículo primero de esta convocatoria.

**c)** El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios. La decisión del Jurado será definitiva y se hará pública a través del tablón de anuncios de la web de la Universidad de Murcia. Igualmente será notificada vía correo electrónico a los premiados.

**d)** Una vez fallados los premios los beneficiarios deberán suscribir el documento correspondiente que contendrá, entre otros aspectos, sus datos personales, el importe del premio y las retenciones fiscales que legalmente han de practicarse. El pago de los premios se hará mediante transferencia bancaria, sin perjuicio del acto formal de entrega del premio previsto en el apartado d).

**e)** El Jurado realizará una selección de los trabajos presentados para, en su caso, ser expuestos en el Claustro de la Facultad de Derecho durante la celebración de la Jornada sobre la Ley de Economía Social organizada por la Cátedra de Economía Social de la Universidad de Murcia – CAM y subvencionada por la Dirección General de Trabajo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

**f)** El acto de entrega de los premios tendrá lugar durante la Jornada sobre la Ley de Economía Social cuya fecha se comunicará vía correo electrónico a los premiados.

## **VII. DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS**

Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad de la Universidad de Murcia, a la que los autores de las fotografías transmiten en exclusiva los derechos de explotación para su reproducción en catálogos, libros y exposiciones. Siempre que sean utilizadas se citará el nombre del autor. El autor renuncia a los derechos económicos que pudieran exigirse.

## **VIII. RESPONSABILIDAD POR LAS FOTOGRAFÍAS**

1. Los participantes declaran bajo su responsabilidad ser los autores de las fotografías, eximiendo a la Universidad de Murcia de cualquier reclamación por parte de terceros derivada de los derechos de propiedad o autoría de las fotos presentadas.
2. Los participantes asumen toda responsabilidad en materia de derecho a la imagen y derecho a la intimidad de las personas reflejadas en las fotos.
3. Los participantes se responsabilizan frente a terceros del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual.



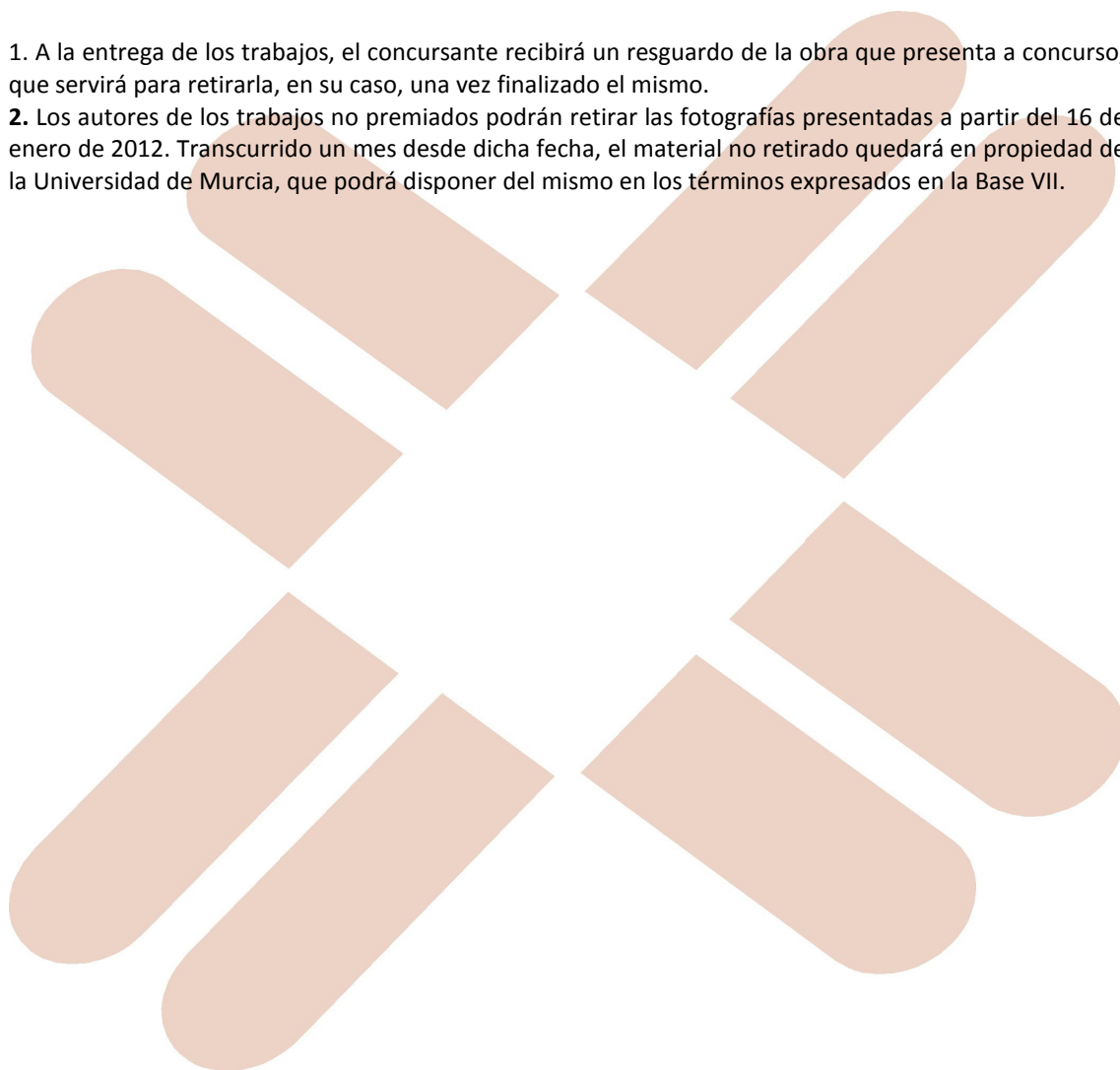
4. Los participantes declaran responsablemente que la difusión o reproducción de la obra en el marco de la promoción e información del presente concurso no lesionará o perjudicará derecho alguno del concursante ni de terceros.

5. La Cátedra de Economía Social de la Universidad de Murcia – CAM, como organizadora, tendrá el máximo cuidado en la conservación de las obras pero no se hará responsable por pérdidas o daños sufridos durante la exhibición, traslado y manipulación de las mismas.

#### **IX. DEVOLUCIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS**

1. A la entrega de los trabajos, el concursante recibirá un resguardo de la obra que presenta a concurso, que servirá para retirarla, en su caso, una vez finalizado el mismo.

2. Los autores de los trabajos no premiados podrán retirar las fotografías presentadas a partir del 16 de enero de 2012. Transcurrido un mes desde dicha fecha, el material no retirado quedará en propiedad de la Universidad de Murcia, que podrá disponer del mismo en los términos expresados en la Base VII.





**CONCURSO FOTOGRÁFICO  
“MIRA LA ECONOMÍA SOCIAL”**

**BOLETIN DE INSCRIPCIÓN**

NOMBRE	
APELLIDOS	
DOMICILIO	
LOCALIDAD	
CÓDIGO POSTAL	
PROVINCIA	
NIF	
TELÉFONO	
E-MAIL	
CENTRO DONDE CURSA LOS ESTUDIOS	
SOLICITA	Participar en el Concurso Fotográfico convocado por la Cátedra de Economía Social de la Universidad de Murcia – CAM titulado “Mira la Economía Social”, declarando conocer y aceptar las Bases del mismo
FIRMA	En Murcia, a ..... de ..... de 2011  Fdo.:

**A LA CÁTEDRA DE ECONOMÍA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA – CAM**



<b>CONCURSO FOTOGRÁFICO "MIRA LA ECONOMÍA SOCIAL"</b>			
<b>RESGUARDO PARA DEVOLUCIÓN DE TRABAJOS</b>		<b>RESGUARDO PARA DEVOLUCIÓN DE TRABAJOS</b>	
<b>PARA LA CÁTEDRA</b>		<b>PARA EL INTERESADO</b>	
<b>NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA</b>		<b>NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA</b>	
<b>LEMA</b>		<b>LEMA</b>	